



PUNTA ARENAS, Mayo 05 de 2009

NUM. 1421 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 1138 de 09 de Abril de 2009, que otorga Subvención Municipal a la Agrupación HAIN ; (**Antecedente N° 1702**)
- ✓ Convenio de Subvención, de 20 de Abril de 2009, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y la Agrupación HAIN;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

DECRETO:

APRUEBASE EL "CONVENIO DE SUBVENCION", de 20 de Abril de 2009, mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas concede a la Agrupación HAIN, un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos), los que serán destinados a fines propios de la Organización, conforme al Decreto Alcaldicio N°1138 de 09 de Abril de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/pva.-

DISTRIBUCION:

- Agrupación HAIN
- **Administración Municipal**
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Antecedentes
- Archivo.-